

ORBIT

Fall Protection Systems

33042P

eslinga

Eslinga de detención de caídas en reata con sistema de absorción de energía y TIE-BACK, especialmente diseñado para uso de autoamarre, elimina la necesidad de otro conector de anclaje, posee un sistema graduable por medio de una hebilla en acero, útil para regular la longitud de la eslinga y la argolla de TIE-BACK para autoamarre, útil para cualquier trabajo en altura superior a 6 metros, cuenta con un gancho de 20 mm de apertura, de doble seguro en acero o aluminio, automáticos o accionamiento con dos movimientos y posee la argolla de TIE-BACK, carga tensil 40 kN.

Familia : 33042MP6 / 33042AP6.

Certificación : ANSI Z359.13 - 2013 / ANSI A1032 - 2012.

Garantía : Por defectos de fabricación 60 días después la compra.*



A • 33032-33033-33034-33035-etc, la familia se encuentra relacionada hasta 33043.

| | |
|--------------|---------------|
| B • A = 25mm | D = 110mm |
| B = 45mm | M = Mosquetón |
| C = 65mm | O = Oring |

| | |
|-------------------|---------------|
| C • P = Poliéster | E = Resortada |
| R = Cuerda | T = Tubular |
| W = Cable/Guaya | |

D • Si no tiene Y es sencilla
Y = Doble

| | |
|-----------------|-------------|
| E • 3Ft = 0,90m | 6Ft = 1,80m |
| 4Ft = 1,20m | 7Ft = 2,10m |
| 5Ft = 1,50m | |

F • DT = Dieléctrico AL = Aluminio

GARANTIA

La vida útil potencial de los productos ORBIT FALL PROTECTION SYSTEMS es de 10 años para sus componentes metálicos, y 5 años para componentes textiles o plásticos; en eventos excepcionales puede limitar la vida útil a un solo uso, (cuando sufra un esfuerzo o una caída importante), cuando el equipo este expuesto a cualquier producto derivado del petróleo, temperaturas extremas, aristas cortantes, vapores ácidos, alcalinos, pinturas y derivados del metilmetacrilatos, etc. que pueden cristalizar o deteriorar el material textil o los hilos de las costuras y corroer las partes metálicas. Se debe tener en cuenta que la garantía del equipo es de 5 años a partir de la fecha de fabricación por tanto la vida útil real del equipo está supeditada a la garantía. El uso del equipo después de cinco años está a criterio de una persona competente, el cual autoriza y firma la puesta en uso del equipo y no compromete de ningún modo la garantía del equipo ni al fabricante en caso de un accidente o un suceso no deseado ya que la garantía a claudicado.



Versión: 5 26-09-2016